EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 **JUMILLA** (Murcia)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 204/2019

ASUNTO: LISTA PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO TECNICO INFORMATICO

Juana Guardiola Verdú, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de octubre de 2018, se aprobaron las bases reguladoras del concurso oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Informático vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jumilla.

VISTO que con fecha 31 de diciembre fueron publicadas en el BOE, el plazo de presentación de solicitudes a los procesos selectivos, finalizando éste, el pasado día 20 de enero de 2019.

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo concurso oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de **TÉCNICO INFORMÁTICO** que a continuación se relacionan (ANEXO I) y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org.

SEGUNDO.: De acuerdo con la Base quinta de las bases que rigen el proceso, los aspirantes provisionalmente excluidos, dispondrán de diez hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el tablón de anuncios y en la Web municipal, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las relación de admitidos/ excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de las pruebas, de acuerdo con el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre siguiente al de la publicación, para subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión.

Finalizado el plazo si hubiera modificaciones a la lista, ésta se expondrá en el mismo lugar que la lista provisional. Si no se presentaran reclamaciones en el citado plazo, la lista provisional quedará elevada a definitiva, haciendo constar este hecho en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

TERCERO: **NOMBRAR** al Tribunal de selección, según lo establecido en la base sexta del proceso selectivo:

-Presidente/a: José Luis González Olivares	Suplente: Ángel Pérez Sánchez
-Secretaria-Vocal: Josefa Torres Molina.	Suplente: Mª Paz Talavera López.
-Vocal: Ángel García Izquierdo.	Suplente: Pascual Cahigüela Martínez.
-Vocal: Juan Manuel López López.	Suplente: Damián Monreal Palencia.
-Vocal: Pascual Campos Vázquez.	Suplente: Carlos Chico Monreal.

CUARTO: CONVOCAR a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de oposición para el próximo día **10 de abril a las 11,30 horas** en la Sala de usos múltiples de Servicios Sociales sita en el Ayuntamiento de Jumilla, C/ Albano Martínez.

(ANEXO 2 Instrucciones aspirantes).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 **JUMILLA** (Murcia)

QUINTO.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web de conformidad con lo previsto en la base cuarta del proceso.

SEXTO.- TRASLADAR al Servicio de Personal esta Resolución para su tramitación reglamentaria.

Jumilla a 28 de febrero de 2019.

LA ALCALDESA

Fdo. Juana Guardiola Verdú

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo. Josefa Torres Molina

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 **JUMILLA** (Murcia)

ANEXO I

LISTA ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A
ABELLAN PEREZ, MARIA VICTORIA	SI
AGULLO BENITO, FRANCISCO	SI
CAMPILLO ASENSIO, FRANCISCO	SI
CENTENERO GARCÍA, ALEJANDRO	SI
GARCIA CUTILLAS, FRANCISCO JAVIER	SI
GARCIA LOPEZ, JUAN ANTONIO	SI
GOMEZ APARICI MARIA ZULUETA	SI
HERNANDEZ HEREDIA, TOMAS JAVIER	SI
MARTINEZ LOPEZ, JOSE LUIS	SI
MORENO LOPEZ, SERGIO	SI
PEREZ GARCIA, MIGUEL	SI
RODRIGUEZ YEPES, ALEJANDRO	SI
SANCHEZ VEGAS, RAUL	SI
SANDOVAL TORRECILLA, ANGEL	SI

LISTA EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
MARTINEZ PALAO, ANTONIO	CERTIFICADO NEGATIVO DE RECHAZOS

ANEXO II
INSTRUCCIÓN ASPIRANTES

- EL DIA DEL EXAMEN DEBERA PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE LA CONVOCATORIA
- DEBERA LLEVAR DNI Y/O PASAPORTE (ORIGINAL)
- BOLIGRAFO DE COLOR AZUL (no se puede utilizar corrector)
- NO PUEDEN PORTAR NINGUN TIPO DE DISPOSITIVO DIGITAL – ANALÓGICO, SUSCEPTIBLE DE RETRANSMITIR INFORMACIÓN (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICARÁ LA NO CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)